

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 14 de diciembre de 2022

Congreso de Hidalgo suspende del cargo a tres presidentes municipales

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron la suspensión del ejercicio al cargo a los presidentes municipales de Huautla, Epazoyucan y Yahualica, después de que fueron vinculados a proceso por su probable autoría en la comisión de los hechos como delitos de peculado agravado y uso ilícito de atribuciones y facultades agravado.

Por votación unánime fueron aprobados dichos dictámenes emitidos por la Primera Comisión Permanente de Gobernación.

Los municipios serán notificados para que de inmediato o dentro de un término de cinco días se dé posesión del cargo al o la suplente para que desempeñe las funciones que faculta la Ley.

En otro punto de la sesión ordinaria número 107, las diputadas y diputados aprobaron tres dictámenes, dos de ellos emitidos por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia y el otro por la Primera Comisión Permanente del Trabajo.

El primer dictamen, aprobado por 22 votos, trata sobre la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Hidalgo, así como reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo.

Entre las modificaciones importantes a dichos ordenamientos está incluir como documentos para la expedición de licencia de conducir la constancia de aprobación de examen de valoración teórico, expedido por la agencia o el municipio de manera gratuita, a través de sus propias escuelas de manejo.

Por último, fue aprobado el dictamen, con 24 votos, por el que se reforma la fracción II del artículo 9 de la Ley de Seguridad Privada de Hidalgo.

De acuerdo con la lectura de motivos por parte del diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, con la aprobación la seguridad privada en la entidad tendrá como actividad la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como de las personas que se encuentren dentro de los inmuebles, y en los establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas, como restaurantes, restaurantes bar, centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas y similares, las actividades de seguridad privada deberán salvaguardar la integridad física del lugar, así como de los usuarios y asistentes a dichos establecimientos.





El último dictamen aprobado fue el acuerdo económico número 112, en el cual el Congreso de Hidalgo, exhorta a los titulares de las delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones giren las instrucciones necesarias y capaciten al personal para reforzar actitudes de tolerancia, respeto, conducta adecuada y solidaridad social hacia las y los derechohabientes para garantizar la adecuada prestación y mejora de los servicios hacia la dignidad de las personas.

La presidenta de la mesa directiva, diputada Erika Rodríguez Hernández, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria número 108 para el próximo lunes 19 de diciembre a las 11:00 horas.





www.congreso-hidalgo.gob.mx (771) 71.744.00 \$